

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 VILLA DEL ROSARIO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	RESOLUCIÓN	Página 1 de 7	

RESOLUCIÓN 024 DE 2023
(28 de noviembre de 2023)

«POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA 001 DE 2023 Y EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERÍODO 2024-2028»

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el inciso 2 del artículo 125, el inciso 4 del artículo 126 adicionado por el artículo 2 del Acto Legislativo 2 de 2015 y el artículo 313 (8) de la Constitución Política de Colombia; los artículos 32 (8), 35 y 170 de la Ley 136 de 1994; el artículo 1 de la ley 1031 de 2006; los artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012; la Sentencia C-100, C-105 y C-251 de la Corte Constitucional; los estándares mínimos para elección de personeros municipales adoptados por los artículos 2.1.1.1 y 2.2.27.1 al 2.2.27.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública No. 1083 de 2015; los artículos 7 (3), 42 (9), 61 y 72 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Villa del Rosario, dícese Acuerdo Municipal No. 018 de 2012; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 10 de la Resolución 022 del 20 de noviembre de 2023 expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villa del Rosario, habilita la modificación tanto de la convocatoria como del cronograma del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERÍODO 2024-2028.

Que, revisado el artículo 13 de la Resolución 022 de 2023 se tiene que los numerales 13.9 y 13.10 hacen referencia al mismo documento, por tanto, para evitar esta duplicidad se elimina el numeral 13.9 y se mantiene el numeral 13.10 que trata del Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por [a Comisión Nacional de Disciplina Judicial con fecha de expedición no superior a 8 días calendario.

Que, ante la solicitud respetuosa de los interesados en participar como aspirantes, se amplía el plazo de inscripción de uno (1) a cuatro (4) días comunes, modificando las fechas subsiguientes del cronograma durante el mes de diciembre, cuyos días comunes para todos los efectos según el artículo 47 de la Resolución 022 de 2023 han sido declarados hábiles.

Que, en mérito de lo anterior

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 VILLA DEL ROSARIO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	RESOLUCIÓN	Página 2 de 7	

RESOLUCIÓN 024 DE 2023
(28 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El artículo 13 de la Resolución 022 del 20 de noviembre de 2023, quedará así:

***"ARTÍCULO 13. DOCUMENTOS REQUERIDOS.** Los documentos que se deben aportar en el momento de la inscripción deben presentarse en el siguiente orden y debidamente foliados:*

DOCUMENTOS MÍNIMOS:

- 13.1. Registro Civil de Nacimiento
- 13.2. Copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras. En el evento que la cédula esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante (contraseña), expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.
- 13.3. Formulario de inscripción debidamente diligenciado, firmado y con huella.
- 13.4. Hoja de vida Formato Único de la función pública debidamente firmada, disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural?inheritRedirect=true>

- 13.5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública.
- 13.6. Título Profesional en derecho. Se debe adjuntar copia del diploma o acta de grado. Si dicho título es obtenido en el exterior es necesario aportar copia del diploma y del acto administrativo de convalidación expedido por las autoridades competentes, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- 13.7. Tarjeta profesional de abogado
- 13.8. Certificado de Vigencia de Abogado expedido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura
- 13.9. No aplica
- 13.10. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial con fecha de expedición no superior a 8 días calendario.
- 13.11. Declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad (formato anexo)
- 13.12. Copia de la Libreta Militar para los hombres menores de 50 años
- 13.13. Certificado Judicial Vigente
- 13.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor a ocho (8) días

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 VILLA DEL ROSARIO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	RESOLUCIÓN	Página 3 de 7	

RESOLUCIÓN 024 DE 2023
(28 de noviembre de 2023)

- 13.15. *Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición no mayor a ocho (8) días.*
- 13.16. *Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas con fecha de expedición no mayor a ocho (8) días.*

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

- 13.17. *Copia del título de pregrado adicional y/o de posgrado en la modalidad de especialización y/o maestría. Se debe adjuntar copia del diploma o acta de grado. Si dicho título es obtenido en el exterior es necesario aportar copia del diploma y del acto administrativo de convalidación expedido por las autoridades competentes, de conformidad con las disposiciones aplicables*
- 13.18. *Certificaciones de experiencia profesional, a partir de la certificación de terminación y aprobación del pensum académico expedida por la universidad correspondiente, laboral y/o relacionada expedidas por la autoridad competente de la respectiva institución pública o privada, ordenadas cronológicamente de las más reciente a la más antigua. Estos documentos deberán contener como mínimo, los siguientes datos: nombre o razón social de la empresa que lo expide, dirección y teléfono, nombre del cargo desempeñado, fecha de expedición del certificado, fechas exactas de vinculación y de desvinculación o de inicio y terminación cuando se trate de un contrato, descripción de funciones desempeñadas en cada empleo o el objeto y las obligaciones del contrato*
- 13.19. *Certificaciones laborales y contractuales expedidas por la respectiva entidad.*
- 13.20. *Certificaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y/o educación no formal expedidas por la respectiva entidad.*
- 13.21. *Los demás documentos que permitan la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del empleo y que considere que deben ser tenidos en cuenta para la prueba de valoración de antecedentes.*

PARÁGRAFO: *Después de efectuada la inscripción, el participante no podrá adicionar o sustituir los documentos inicialmente presentados y los mismos deben ser completamente legibles, sin ninguna clase de tachadura o enmendadura. La documentación anteriormente señalada deberá ser entregada debidamente foliada, en una carpeta plástica, tamaño oficio, para su correcto análisis.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El artículo 34 de la Resolución 022 del 20 de noviembre de 2023, quedará así:

“ARTÍCULO 34. CRONOGRAMA DE EJECUCION. El presente concurso público de méritos se regirá por el siguiente cronograma:

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 VILLA DEL ROSARIO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	RESOLUCIÓN	Página 4 de 7	

RESOLUCIÓN 024 DE 2023
(28 de noviembre de 2023)

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO 2024 - 2028			
ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	LUGAR, SITIO O MEDIO
Convocatoria y Divulgación: Publicidad de la convocatoria del concurso público abierto de méritos	20/11/2023	30/11/2023	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/ y, en medios de amplia circulación.
Inscripción de Aspirantes	01/12/2023	04/12/2023	HORARIO DE INSCRIPCIÓN Desde el 01 al 04 de diciembre de 2023 VIRTUAL: Deberán ser enviadas en formato pdf, desde las 08:00 a.m. hasta las 04:59 p.m., al correo: concejo@villarosario.gov.co PRESENCIAL: Deberán ser entregadas desde 8:00 a.m. a 10:59 a.m. y de 02:00 p.m. a 04:59 p.m., en la Secretaría General del Concejo Municipal de Villa del Rosario, ubicada en la Calle 5 No. 6 - 50 Barrio Centro Villa del Rosario, Norte de Santander. OBSERVACIÓN: En cualquier caso, las solicitudes que lleguen después del horario antes señalado se entenderán radicadas el día hábil siguiente. Para aquellas que se radiquen el último día de inscripciones después de las 5:01 pm. se entenderán extemporáneas y no se tendrán por presentadas.
Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos	05/12/2023		A cargo de la entidad especializada
Publicación de la lista de admitidos y no admitidos	05/12/2023		Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Publicación de guía metodológica para el aspirante a la prueba de conocimientos y de competencias laborales	05/12/2023		Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos	06/12/2023	Desde las 8:00 a.m. Hasta las 04:59 p.m.	Vía correo electrónico al email: concejo@villarosario.gov.co
Respuesta a las reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos	07/12/2023		Al correo electrónico del reclamante suministrado en la inscripción

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 VILLA DEL ROSARIO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	RESOLUCIÓN	Página 5 de 7	

RESOLUCIÓN 024 DE 2023
(28 de noviembre de 2023)

Publicación de listado definitivo de admitidos y no admitidos	08/12/2023	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Citación a pruebas de conocimientos académicos y competencias laborales	09/12/2023	Se citará a realizar las pruebas de manera presencial en el lugar y horario que se indique en la citación a través de la cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Realización de la prueba de conocimientos académicos y competencias laborales	13/12/2023	La realización de las pruebas será de manera presencial en el lugar y horario que se indicó en la citación publicada a través de la Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos académicos y de la Prueba de Competencias Laborales	16/12/2023	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Reclamaciones frente a los resultados de las pruebas escritas de conocimientos académicos y competencias laborales y/o solicitud de acceso al material de la prueba escrita.	17/12/2023 Desde las 08:00 a.m. hasta las 04:59 p.m.	Se realizarán al correo electrónico al email: concejo@villarosario.gov.co
Acceso a pruebas	18/12/2023	El lugar y hora donde se realizará se comunicará a través de la Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Complemento a las reclamaciones de resultados de la prueba escrita de conocimientos académicos y competencias laborales	19/12/2023 Desde las 08:00 a.m. hasta las 04:59 p.m.	Se realizarán al correo electrónico: concejo@villarosario.gov.co
Respuesta a las reclamaciones sobre la prueba escrita de conocimientos académicos y competencias laborales	22/12/2023	Al correo electrónico del reclamante suministrado en la inscripción
Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias laborales	23/12/2023	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 VILLA DEL ROSARIO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	RESOLUCIÓN	Página 6 de 7	

RESOLUCIÓN 024 DE 2023
(28 de noviembre de 2023)

Valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo	24/12/2023	A cargo de la entidad especializada
Publicación de resultados de valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo	25/12/2023	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Reclamaciones a resultados de valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo	26/12/2023 Desde las 8:00 a.m. Hasta las 04:59 p.m.	Vía correo electrónico al email: concejo@villarosario.gov.co
Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo	28/12/2023	Al correo electrónico del reclamante suministrado en la inscripción
Publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo	29/12/2023	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Publicación Listado Parcial de resultados de pruebas del componente objetivo	29/12/2023	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Convocar a sesiones ordinarias al Concejo Municipal de Villa del Rosario para aprobar proposición de citación a elección del Personero Municipal, Período 2024-2028	02/01/2024	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Entrevista	03/01/2024	Recinto del Concejo Municipal de Villa del Rosario ubicado en la Calle 5 No. 6 - 50 Barrio Centro Villa del Rosario, Norte de Santander
Publicación de resultados de la Entrevista	04/01/2024	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/
Reclamación de resultados de entrevista	05/01/2024 Desde las 8:00 a.m. hasta las 04:59 p.m.	Se realizarán al correo electrónico del concejo municipal: concejo@villarosario.gov.co
Respuestas a las reclamaciones	06/01/2024	Al correo electrónico del reclamante
Publicación lista de elegibles y citación a elección	07/01/2024	Cartelera y la Página Web del Concejo Municipal de Villa del Rosario http://www.concejovilladelrosario.gov.co/

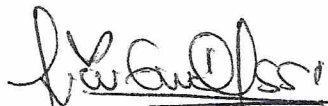
 Concejo Municipal de Villa del Rosario <i>Norte de Santander</i>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 VILLA DEL ROSARIO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	RESOLUCIÓN	Página 7 de 7	

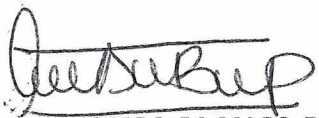
RESOLUCIÓN 024 DE 2023
(28 de noviembre de 2023)

Elección de Personero Municipal de Villa del Rosario	10/01/2024	Presencial en el recinto del Concejo Municipal de Villa del Rosario
Posesión Personero Municipal de Villa del Rosario	En los términos de ley	Presencial en el recinto del Concejo Municipal de Villa del Rosario

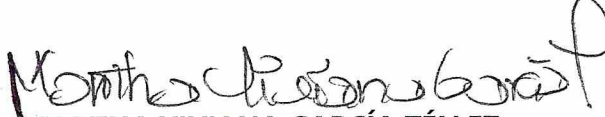
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en el histórico municipio de Villa del Rosario a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


NIDIA GABRIELA GONZÁLEZ MISSE
 Presidente


LUIS ALFONSO BLANCO PÉREZ
 Primer Vicepresidente


YOVANY MONTOYA VARGAS
 Segundo Vicepresidente


MARTHA VIVIANA GARCÍA TÉLLEZ
 Secretaria General